

FORMATO No. 10**PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en **cifras cerradas sin decimales**, es decir, sin centavos así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministros de oficina				
1.1	Resma de papel Bond tamaño carta de 500 Hojas, 75 g color blanco	Unidad	7	\$24.000	\$168.000
1.2	carpetas en propalcote blanca 4 aletas, paquete de 10 unidades	Paquete	2	\$29.000	\$58.000
1.3	caja de archivo inactivo norma # 12	Unidad	4	\$12.500	\$50.000
1.4	Servicio fotocopias	Unidad	256	\$500	\$128.000
1.5	Paquete Tintas 544 Epson para impresora L5590 Kit x5	Unidad	1	\$165.000	\$165.000
2	Valla informativa inc. Estructura (la valla debe cumplir los parámetros establecidos por la Alcaldía de Mesetas)	Unidad	1	\$320.000	\$320.000
TOTAL					\$ 889.000

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- La oferta económica debe ser presentada tal cual se detalla en cada columna. NO podrá modificarse u omitir el diligenciamiento de alguna de los ítem.
- Es responsabilidad de cada oferente revisar el % de IVA aplicado a cada producto de acuerdo con el régimen tributario colombiano. En el caso de algún ítem contenga un % de iva inferior al reglamentado tributariamente será RECHAZADA.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, ASMETA procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación siempre y cuando no supere el presupuesto oficial.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems y cantidades requeridos por ASMETA, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Firma: 

Nombre de la Razón Social: CONEXUS S.A.S.

Identificada con NIT: 901.544.720-8

Nombre del Representante Legal: YESICA VANESSA AGUILERA C.

Cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791

Dirección: Valle 26 39-24 P3 Barrio Maizaro

Teléfono: 3016804521

Correo Electrónico: licitaciones@conexus.com.co